

ACTA ORDINARIA N° 2
22 de marzo de 2016

Conteo de votos y Consejeros electos.

En Santiago, a 22 de marzo de 2016, se constituye la Comisión Electoral encargada de implementar y fiscalizar el proceso eleccionario de los consejeros que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría para el año 2016.

Se deja constancia que el acto eleccionario, fue realizado en forma presencial el día 21 de marzo de 2016, conforme lo establecen los artículos 13 y 14 de la Resolución Exenta N°495, de fecha 18 de noviembre de 2015, que establece normas para la elección de consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de la DPP, actuando como ministro de fe el proceso, don Cristián San Martín, en su calidad de miembro de la Comisión Electoral y Representante de la Defensoría Penal Pública.

El voto de cada Organización fue emitido por el representante establecido al momento de acreditarse o por el delegado acreditado mediante poder simple, informando, el ministro de fe a los votantes, que cada agrupación tendrá derecho a un solo voto pudiendo votar sólo por los candidatos de su misma categoría, conforme lo dispone el artículo 14 inciso final de la mencionada Resolución.

Asimismo, el ministro de fe da a conocer la lista de votantes que concurrieron a emitir su voto en las dependencias de la Defensoría Nacional:

Votante	Organización
Ema Salinas	CEJ U DE CHILE
Fernanda Llusa	FUND.PROBONO
Joaquín Rojas-May Carrasco(acredita poder simple)	CCP U DE CHILE
Andrés Bonet	CORP. DIGNIDAD TOTAL
María de Lluch Mir Rey (acredita poder simple)	ONG LEASUR
Leopoldo Ramírez(acredita poder simple)	U STO. TOMÁS
Constanza Villegas (acredita poder simple)	FUND. PARENTESIS

Anita María Villegas (acredita poder simple)	CID SUR
Luis Vergara	CESEC U DE CHILE
Ulda Figueroa (acredita poder simple)	FUND. PAZ CIUDADANA
J. Ángel Fernández	U. Austral (Valdivia)
María Fernanda Moraga	U. ANDRÉS BELLO (Viña del Mar)

A continuación, se deja constancia que a las 9:30 horas, de este día 22 de marzo de 2016, la Comisión Electoral procede a abrir la urna electoral, procediendo al conteo de votos.

Al contar los votos, se detecta que existen 13 votos, siendo que quienes asistieron a votar fueron 12 personas. Producto de dicha inconsistencia, la Comisión Electoral acuerda anular la elección y llamar a nueva votación para los días miércoles 23 entre las 9:30 y 13:00 horas y desde 16.30 a 18:30 horas y jueves 24 de marzo de 2016 entre las 9:30 y 13:00 horas, decisión que debe difundirse vía página web institucional y a través de correo electrónico dirigido a cada Organización.

Finalmente, la Comisión acuerda efectuar el nuevo conteo de votos el día lunes 28 de marzo a las 9:30 horas, en las dependencias de la Defensoría Nacional. Firman los presentes.

Carolina Contreras Dupré
Presidenta

Delfina Lawson
Rptante. CDD.HH, UDP.

Cristián San Martín
Rptante. DPP

Se levanta la sesión, siendo las 10:35 horas.